



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública 63-0060-LPU24

PROCESO COMPR.AR N° 63-0060-LPU24 Clase/Causal del procedimiento: Etapa Única Nacional Modalidad: SIN MODALIDAD N° de Expediente Electrónico: EX-2024-66635764- -ANSES-DC#ANSES Objeto: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE A.R.T. OBSERVACIONES GENERALES Se comunica que por Resolución RESOL-2024-806-ANSES-ANSES se resolvió: ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento y todo lo actuado en el marco de la Licitación Pública N° 63-0060- LPU24 enmarcada en el apartado 1), inciso a), artículo 25 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorias, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1, 10 y 27 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a la contratación del servicio de A.R.T. por un período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por hasta DOCE (12) meses y en los mismos términos, a favor del Organismo. ARTÍCULO 2°.- Apruébase, en el marco de la Licitación Pública N° 63-0060-LPU24, para el primer y segundo orden de mérito a las ofertas presentadas por las firmas PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT: 30-68436191-7) y PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (C.U.I.T.: 30-68825409-0) respectivamente, en relación a los renglones que se consignan en el Anexo I N° IF-2024- 101800828-ANSES-DC#ANSES que forma parte integrante de la presente, conforme los Considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 3°.- Adjudicase, en el marco de la Licitación Pública N° 63-0060-LPU24, a la oferta presentada por la firma PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT: 30-68436191-7), en relación a los renglones y por los montos que se consignan en el Anexo II N° IF-2024-101801808-ANSES-DC#ANSES que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 5.894.429.920,80), conforme lo establecido en los Considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 4°.- Delégase en la Dirección de Contrataciones la suscripción en nombre y representación del Organismo de la respectiva orden de compra. ARTICULO 5°.- Rescindase la Orden de Compra N° 63-0008-OC24, a partir de la fecha del efectivo inicio de la prestación del servicio en el marco de la adjudicación dispuesta en el ARTICULO 3°, conforme lo establecido en los Considerandos de la presente Resolución.

e. 25/09/2024 N° 66568/24 v. 25/09/2024

Fecha de publicación: 25/09/2024